



NOTIFICACION de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición, a través del acceso personalizado, de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado en las solicitudes formuladas para la asignación de Retribuciones Adicionales, convocadas por Resolución 01058/2022, de 1 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 01058/2022, de 1 de abril, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios para la asignación de retribuciones adicionales, según el Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

SE NOTIFICA

PRIMERO: Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (<http://www.umh.es/identificado>) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 1 de abril de 2022, los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones **a través del formulario de instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la SEDE de la Universidad** (<https://sede.umh.es/>) y dirigida como unidad tramitadora al Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social, en el plazo comprendido entre los días 25 y 31 de mayo de 2022, ambos inclusive.

El Presidente de la Comisión Técnica
de Retribuciones Adicionales

Firmado electrónicamente por
Prof. José Carlos Espigares Huete
Vicerrector de Profesorado

